

F. TEPJF

PJF NO HA REGISTRADO CANDIDATOS

Desairan elección judicial de 2025

POR DAVID VICENTEÑO

La convocatoria publicada el lunes por parte del Poder Judicial de la Federación (PJF) para el registro de aspirantes a jueces, magistrados y ministros aún no tenía interesados en competir en la elección del próximo año para estos cargos.

De acuerdo con un reporte del Comité de Evaluación del propio PJF, que se encargará de verificar la información de los aspirantes y que éstos cumplan con los requisitos, con cortes a las 17:00 horas del martes y miércoles, no se habían recibido solicitudes de inscripción.

En la convocatoria se estableció que el registro de aspirantes terminará el próximo 24 de noviembre. El comité concluirá, a más tardar el 6 de diciembre, la revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. El organismo tiene la facultad de que, en caso de detectar alguna omisión o irregularidad, puede descalificar al aspirante.

En contraste, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo había recibido, con corte al miércoles, 224 registros de interesados en competir por alguna de las 881 plazas de juzgadores federales que estarán en juego.

PRIMERA | PÁGINA 4



DESAIRAN ELECCIÓN

Convocatoria del PJ, sin aspirantes

EN LAS PRIMERAS 48 HORAS tras la publicación de los lineamientos, Poder Judicial no registró interesados en participar en los comicios para convertirse en juzgadores

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Luego de las primeras 48 horas, tras la publicación de convocatoria para el registro de aspirantes a personas juzgadoras, magistradas y ministras, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) reportó que no se habían presentado solicitudes.

Con cortes a las 17:00 horas del martes 5 y miércoles 6 de noviembre, el organismo notificó que no se habían recibido solicitudes de inscripción, para participar en el proceso electoral extraordinario de 2025.

“Con el objetivo de cumplir con lo instruido en el artículo 19 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Evaluación del PJF, del tres de noviembre de dos mil veinticuatro, hago de su conocimiento que hasta las 17:00 horas de hoy, no se presentó alguna inscripción para el proceso electoral extraordinario de 2024-2025”, se lee en los oficios de esas dos fechas.

El documento está firmado por Rodrigo Robles Enriquez, titular de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia del PJF.

El pasado lunes, el Comité de Evaluación del PJF publicó su convocatoria correspondiente, en la que se establecen las reglas para los aspirantes a cargo de personas juzgadoras, magistradas y ministras, para participar en el proceso electoral.

En la misma se estableció que el registro comenzó al día siguiente, el 5 de noviembre, y concluirá el próximo día 24 del mismo

mes.

De acuerdo con las mismas reglas, el Comité concluirá, a más tardar el próximo 6 de diciembre, con la revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

Los integrantes del organismo tienen la facultad de verificar la información, para que en caso de detectar alguna omisión o irregularidad descalifiquen al aspirante.

En este proceso estarán en disputa los cargos para cinco ministras y cuatro ministros de la SCJN, lo que va a garantizar que este órgano sea integrado, por primera

vez en la historia, por más mujeres que hombres.

También se elegirá a tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ); una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF; así como 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales del TEPJF.

5 MINISTRAS

Y 4 MINISTROS

de la Suprema Corte serán electos mediante el voto popular.

EL DATO

Plazo

De acuerdo con la convocatoria del PJ, el registro de aspirantes comenzó el 5 de noviembre y concluirá el próximo 24 del mismo mes.



COMUNICADO

En un oficio firmado por Rodrigo Robles, titular de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia del PJF, se notificó que no ha habido registro de aspirantes.

1928. Año de Felipe Carrillo Puerto. Bicentenario del Proceso de Independencia y del Poder del Ciudadano.
SECRETARÍA GENERAL DE ASesorÍA
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA
Ciudad de México a 8 de noviembre de 2024

Con el objeto de cumplir con lo instruido en el artículo 19° de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, del mes de noviembre de este año no se recibió, hasta de los correspondientes que hasta las 17 horas del día de hoy **no se presentó alguna inscripción para el proceso electoral extraordinario 2024-2025.**

ATENTAMENTE,

Licenciado Rodrigo Robles Elizondo
Titular de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia

no se presentó alguna inscripción para el proceso



Foto: Reuters/Archivo

En dos días, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación no ha tenido inscripciones.

